



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 AGO. 2000

RES.H.N° 846 - 00

Expte.No. 4426/00

VISTO:

La Resolución H.No.743/00 mediante la cual se otorga a la Prof. Mónica Moons, licencia sin goce de haberes, en el cargo de Profesora regular adjunta exclusiva, a partir del 24 de julio y hasta el 31 de diciembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, Ad-referéndum del Consejo Directivo por lo que es preciso realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 15/08/00)

RESUELVE:

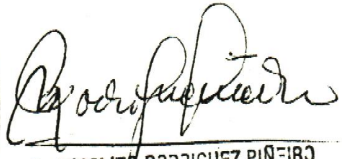
ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.743/00 mediante la cual se otorga a la Prof. Mónica Moons, licencia sin goce de haberes, en el cargo de Profesora regular adjunta exclusiva, a partir del 24 de julio y hasta el 31 de diciembre del año en curso.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Cs. de la Educación, División de Personal y CUEH.

mda


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES